

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00783-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada LEIDY TATIANA OSMA HERNANDEZ; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 34.800
Notificación Personal (1)	\$ 7.000
TOTAL: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 41.800

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020.

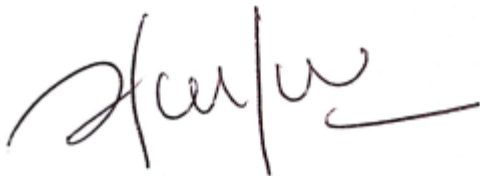
ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN.
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 117 del 01 de diciembre de 2020

